

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, septiembre veintitrés de dos mil veinte

Fijada en este asunto fecha para realizar audiencia, la que no pudo efectuarse en razón de la suspensión de términos dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la pandemia por el COVID 19, procedente es reprogramarla. En consecuencia, se dispone fijar el 22 de Mayo 2021 a las 9:30AM. para ese fin.

NOTIFÍQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD	
CERTIFICO Que el auto anterior	
Publicado en ESTADOS Nº	64
Estados hoy	24/20
en la Secretaría del Juzgado a la Com	
Secretario	